

## **Administración Federal de Ingresos Públicos** "2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## **ANEXO**

Número:

Referencia: Actuación 18004-69-2018

ANEXO III (Artículo 2°)

## BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACIÓN

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA		
8708.30.10	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.789 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.		
8708.30.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.789 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.		
8708.30.19	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.789 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.		
6813.81.10	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.789 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.		
6813.81.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.977 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.		
6813.89.10	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.789 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.		